

1077

CD.

Expediente Nº 501:0004256/2021

### PARANÁ, 23 DE JUNIO DE 2021

### VISTO:

La presentación realizada por la profesora Marcela Cicarelli, Secretaria Académica de esta Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de referencia se eleva la propuesta denominada "Proyecto de coformación: Prácticas docentes en la bimodalidad. Inserción de estudiantes de las carreras de formación docente en las escuelas preuniversitarias de la FHAyCS";

Que en el contexto de la vinculación pedagógica no presencial desarrollada en el año 2020, se impulsó desde Secretaría Académica un trabajo de acompañamiento de los espacios curriculares de prácticas profesionales y trayectos formativos, en vistas a garantizar la continuidad pedagógica de los/as estudiantes de la Facultad. Desde los Profesorados Universitarios de Educación Primaria, Inicial, Especial y los Profesorados de Educación Secundaria, se construyó una propuesta pedagógica para las prácticas docentes no presenciales, que contó con el acompañamiento y el trabajo de los Consejos de Carrera y Coordinadores de cada Profesorado;

Que en los planes de estudios aprobados en los últimos años para la formación en Educación Inicial y Primaria se ha puesto especial atención en la figura de la co-formación, desarrollando contenidos formativos relevantes para pensar la educación, la enseñanza, las instituciones, los escenarios sociales, los sujetos y el trabajo docente;

Que en el presente ciclo lectivo la Secretaría de Escuelas sostiene una propuesta educativa bimodal, que combina instancias presenciales y no presenciales a lo que se suma la utilización de la plataforma Arandú, todo lo cual supone delinear y organizar estrategias sincrónicas y asincrónicas;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en reunión ordinaria del 23 de junio de 2021, ha aprobado la propuesta;







1077

CD.

Expediente Nº S01:0004256/2021

Que este Cuerpo es competente para entender en la temática según surge del artículo 23º inc. "n" del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

### FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta denominada "Proyecto de coformación: Prácticas docentes en la bimodalidad. Inserción de estudiantes de las carreras de formación docente en las escuelas preuniversitarias de la FHAyCS", presentado por la Secretaría Académica de esta Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que como Anexo I y Anexo II pasan a formar parte de la presente norma legal.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, enviar copia al Dpto. Despacho (despacho@fhaycs.uader.edu.ar), a la Secretaría Académica (academica@fhaycs.uader.edu.ar), a la Secretaría de Escuelas (escuelas@fhaycs.uader.edu.ar), a la División Digesto (digesto@fhaycs.uader.edu.ar), publicar y cumplido archivar.-

FHAyCS UADER

> FF FGR

Sr. Fernando Sabriel RAMIREZ Segretarijo Consejo Directivo

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Entre Ríos Mgs. María Gracia BENEDETTI

Decana

Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Entre Ríos



1077

CD.

Expediente Nº S01:0004256/2021

### ANEXO I

Documento de trabajo Nº 3

Proyecto de coformación: "Prácticas docentes en la bimodalidad. Inserción de estudiantes de las carreras de formación docente en las escuelas preuniversitarias de la FHAyCS".

En el contexto de la vinculación pedagógica no presencial desarrollada en el año 2020, se impulsó desde la Secretaría Académica un trabajo de acompañamiento de los espacios curriculares de prácticas profesionales y trayectos formativos, en vistas a garantizar la continuidad pedagógica de los/as estudiantes de la Facultad.

Desde los profesorados universitarios de Educación Primaria, Inicial (con sus orientaciones rurales), Especial y los profesorados para la educación secundaria, se construyó una propuesta pedagógica para las prácticas docentes no presenciales, que contó con el acompañamiento y el trabajo de los consejos de carrera y coordinadores/as de cada profesorado. Se sostuvieron reuniones de trabajo, espacios de socialización de las experiencias de prácticas docentes y presentación de proyectos de los trayectos en cuestión, con un gran compromiso de los/as actores involucrados. Lo anterior dio como resultado del trabajo de articulación, la elaboración de la Resolución DEC N°1369/2020.

En el presente año, la situación sanitaria se ha complejizado y es importante que las distintas carreras docentes discutan y logren acuerdos sobre los modos de llevar adelante los espacios de prácticas docentes.

La Secretaría Académica, junto con la Dirección de Pedagogía Universitaria y la Secretaría de Escuelas, han propuesto un primer encuentro de trabajo realizado el 27 de abril del corriente año, en el cual se convocó a representantes de los consejos de carrera, coordinadores y representantes de espacios de Práctica Docente de los Profesorados para la educación básica y para la educación secundaria, para acordar criterios y discutir acciones de co-





1077

CD.

Expediente Nº S01:0004256/2021

formación con los niveles obligatorios del sistema educativo en el marco de nuestra facultad.

En los planes de estudios aprobados en los últimos años para la formación en Educación Inicial y en Educación Primaria se ha puesto especial atención a la figura de la co-formación, desarrollando contenidos formativos relevantes para pensar la educación, la enseñanza, las instituciones, los escenarios sociales, los/as sujetos/as y el trabajo docente.

Los Planes de estudio de estos Profesorados, se amplían hacia propuestas que desarrollan espacios curriculares específicos orientados a la formación del docente rural, aportando marcos referenciales sociológicos, pedagógicos y políticos para abordar el estudio de las instituciones educativas en el espacio social rural. Asimismo, fortalece la implementación de propuestas de enseñanza que retoman la particularidad de ese contexto.

Es importante destacar que, en esta instancia, se suman a este recorrido de trabajo las cátedras de formación docente de los profesorados para la educación secundaria que abarca los campos disciplinares de las Artes Visuales, Ciencias Sociales, Filosofía, Geografía, Historia, Lenguas materna y extranjeras, Música, Teatro y Psicología.

En la mencionada reunión del mes de abril, docentes y coordinadores/as, junto con equipos directivos de las instituciones pre universitarias, expresaron inquietudes, propuestas de trabajo y líneas de acción en vistas a lo transitado hasta aquí.

Es importante pensar en términos de mejora los proyectos y las prácticas implementadas, considerando los necesarios ajustes que demanda transitar el nuevo escenario que plantea la educación bimodal; desde el acceso a la plataforma Arandú, la implementación de prácticas combinadas, la confección de propuestas didácticas, entre otros puntos centrales.

En el presente ciclo lectivo, la Secretaría de Escuelas sostiene una propuesta educativa bimodal, que combina ambas modalidades (presencial y no presencial) lo cual supone estrategias sincrónicas (coincidencia temporal en el uso de recursos y espacios, interacción





1077

CD.

Expediente Nº S01:0004256/2021

directa) y asincrónicas (actividades que no requieren la conexión simultánea del/la facilitador/a y los/as participantes o de los/as participantes entre sí, sino que cada quien participa en su propio tiempo y espacio).

En este marco, consideramos que nuestras instituciones se encuentran en inmejorables condiciones de promover una articulación entre espacios universitarios y preuniversitarios, acordando modalidades de trabajo y protocolos específicos para las prácticas docentes, de y en los distintos niveles del sistema educativo.

Asimismo, entendemos que es responsabilidad de la Secretaría Académica, conjuntamente con la Secretaría de Escuelas, sistematizar las propuestas expresadas en la mencionada reunión y establecer líneas de trabajo para coordinar una propuesta que albergue las inquietudes de los equipos de cátedra de las diferentes carreras, para el acompañamiento de docentes, estudiantes y directivos de las instituciones.

Desde ambas secretarías se conformó un grupo de trabajo para acompañar equipos docentes, estudiantes, que junto con los equipos de gestión institucional, acordará con las escuelas preuniversitarias los espacios de trabajo para las prácticas docentes.

A partir de estos primeros acuerdos, se construyeron las siguientes líneas orientativas para la organización de los espacios de prácticas en vistas al actual escenario educativo:

### Línea de Trabajo en la plataforma Arandú

La secretaria de Escuelas pone a disposición una capacitación previa al inicio de las prácticas, con los grupos ya definidos para cada nivel y cada escuela. A la vez que se acordará con el equipo técnico de Arandú para iniciar esta capacitación a estudiantes, como parte de las prácticas.





1077

CD.

Expediente Nº S01:0004256/2021

Cabe destacar que se extenderán certificaciones para quienes participen de la formación "Uso básico de Arandú, enseñar y aprender desde la mediación tecnológica".

Línea de Trabajo con las instituciones preuniversitarias

Es importante acordar el ingreso a las instituciones (bimodal), la recepción institucional y el diálogo con referentes.

Las/os estudiantes tienen que comenzar sus prácticas junto con las/os docentes coformadoras/es y habilitar espacios de encuentro con los equipos de práctica para pensar de manera conjunta en una propuesta pedagógica-didáctica que contemple esta enseñanza con mediación tecnológica.

### Línea de articulación institucional, pedagógica y curricular

Al tener marcos normativos propios, es fundamental el reconocimiento de las especificidades que se plantean en las escuelas FHAyCS: Planes de Estudio (Res. N° 1539/12 CD, Res. N° 1539/12 CD); Evaluación de los aprendizajes en Nivel Secundario (Res. 1173/14 CD); Ampliatoria Res. Evaluación- Conformación de Proyectos Pedagógicos para la Inclusión (Res. N° 0764/18 CD); Evaluación de los Aprendizajes en Nivel Primario (Res. N° 0946/18 CD); Participación estudiantil (Res. 2408/19 CD); Abordaje transversal de la ESI (Res. N° 1173/18 CD), Plan de contingencia Escuelas FHAyCS. Enseñar y aprender con mediación tecnológica (Res. 0235/20 CD); Plan de Contingencia Etapa III para las escuelas de la FHAyCS para el ciclo lectivo 2021 (Res. N° 003/21 CD). Además se destacan los acuerdos institucionales en torno a convivencia, proyecto plurilingüe, educación ambiental, perspectiva de género. Estos marcos normativos entrelazan y tensionan con discursos, experiencias, saberes y prácticas que constituyen una gramática escolar característica en cada institución.

### Línea de Acuerdos sobre la presencialidad



1077

CD.

Expediente Nº S01:0004256/2021

Se evaluará, si las condiciones sanitarias lo permiten, la posibilidad de llevar adelante diferentes acciones en la presencialidad para el segundo cuatrimestre, para las últimas prácticas de la carrera. Para ello se considerará la organización de las instituciones preuniversitarias, sus protocolos para la presencialidad y la planificación de las tareas con los equipos docentes y directivos. Es fundamental que los/as estudiantes de las unidades curriculares de prácticas docentes se incorporen a las instituciones, conozcan y respeten tanto los protocolos de las instituciones educativas como también los del nivel universitario, atendiendo a las Resoluciones CS N° 1085/2020 y N° 001/2021.

### Línea de Acompañamiento de las trayectorias escolares

Se manifestó la preocupación por el acompañamiento pedagógico de las trayectorias educativas de las/os estudiantes. Por un lado, las de aquellas/os que no pudieron sostener un cursado regular en el año 2020 y que se encuentran transitando procesos de promoción acompañada. Otra característica tiene el trabajo con las trayectorias de cursado bimodal de las cohortes 2021, que se vinculan de modo heterogéneo con las propuestas docentes.

En este marco, y dentro de la misma línea, se piensa un trabajo orientado a los primeros y últimos años de los niveles, que atienda a adecuaciones curriculares y promueva el acompañamiento a los docentes.

Algunas acciones a desarrollar en la implementación de las prácticas de coformación en las escuelas preuniversitarias en la bimodalidad y la intermitencia:

- Entrevistas virtuales con actores de la gestión institucional, equipos pedagógicos, de acompañamiento, tutorías y otros, desde la perspectiva de derechos e inclusión.
- Entrevistas virtuales con especialistas de los campos disciplinares, artistas, otros.
- Conversatorios con directivos, equipos pedagógicos y docentes.
- Exploración y análisis de propuestas didácticas en la plataforma Arandú.



1077

CD.

Expediente Nº 501:0004256/2021

- Registro y sistematización de experiencias.
- Reconstrucción de biografías escolares.
- Construcción de propuestas didácticas considerando el seguimiento por burbujas.
- Elaboración de propuestas didácticas de manera presencial y no presencial para colaborar con el acompañamiento del trabajo de los y las docentes co formadores/as.
- Estrategias de acompañamiento para los/as estudiantes con promoción acompañada, trabajando junto con los distintos lenguajes artísticos.
- Reuniones virtuales entre las/os alumnas/os, equipos docentes de práctica y equipo pedagógico de las escuelas.
- Análisis de documentos, normativas y proyectos institucionales.
- Reconstrucción de biografías escolares.
- Observación, participación y coordinación de clases virtuales.
- Observaciones presenciales de la cotidianidad de lo escolar: ingreso y egreso de las/os alumnas/os, los recreos, clases al aire libre.
- Capacitación en el uso de la plataforma educativa Arandú.
- Colaboración en formato de tutorías en las propuestas didácticas presentadas en la plataforma educativa Arandú.
- Obras de teatro en espacios abiertos para los distintos ciclos y niveles. Se sugiere considerar espacios formales y no formales.
- Actividades lúdicas, imitación, trabajo con gestualidades, improvisaciones y otras.
   Ejercicios de expresión corporal, corporeidad, movimiento.
- Planificación y ejecución de situaciones de observaciones de prácticas de enseñanza.
- Planificación y ejecución de situaciones de enseñanza.
- Colaboración con las/os docentes en la producción de materiales para la enseñanza en los diferentes niveles y modalidades.





1077

CD.

Expediente Nº S01:0004256/2021

- Incluir en las propuestas pedagógicas ensayos y ejercicios que contemplen alertas sobre el cumplimiento del protocolo en la presencialidad.
- Elaborar propuestas didácticas que favorezcan la integración del trabajo pedagógico presencial y no presencial, sumando actividades que fortalezcan la autonomía, los vínculos afectivos, la solidaridad, la empatía, el autocuidado y el cuidado colectivo.
- A criterio de las instituciones, podrán definirse acciones tendientes a desarrollar tutorías para colaborar en el acompañamiento de trayectorias a grupos de alumnos/as pertenecientes a grupos de riesgo, que no pueden asistir presencialmente a las escuelas.
- Colaborar con las/os docentes en el acompañamiento a las trayectorias diversas que caracterizaron la "vinculación intermitente" durante el período de la continuidad pedagógica en el hogar (en sus modos sincrónico y asincrónico) especialmente en los primeros años de la escolaridad primaria y secundaria.
- Recreación de escenarios musicales en espacios extra áulicos (recreos, ingreso y egreso, otros).
- Elaboración de producciones audiovisuales.
- Recorridos virtuales por museos, galerías de arte y talleres de artistas.
- Experiencias de canto, ensayos abiertos, pequeños conciertos, muestras musicales.
- Trabajo con diferentes lenguajes: posturales, sonoros, visuales, literarias.
- Muestras de danza, danza libre.
- Trabajos artísticos a partir de corrientes artísticas contemporáneas (graffiti, stencil, transfer, tag, u otras).
- Ejecución de canciones infantiles, repertorio nacional y latinoamericano.
- Otros.





1077

CD.

Expediente Nº S01:0004256/2021

### Referentes del Proyecto

### Secretaría Académica

Dirección de Pedagogía Universitaria: Prof. Marta Martínez, Prof. Alfonsina Francisconi.

### Secretaría de Escuelas

Asesoría Pedagógica: Prof. Maria Elena Soñez y Prof. Maximiliano Godoy

### Escuela Normal Rural "Almafuerte"

Prof. Julia Centurión-Prof. Milagros Garcilazo

### Escuela Normal Rural "Juan Bautista Alberdi"

Prof. Valeria Tiropolis y Prof. Andrea Ferreyra

### Escuela Normal "José María Torres" (Nivel Inicial)

Prof. Sabrina Patat y Prof. Florencia Rothar

### Escuela Normal "José María Torres" (Nivel Primario)

Prof. Fernanda Casualde y Prof. Alejandra Levrand

### Escuela Normal "José María Torres" (Nivel Secundario)

Lic. Valeria Olalla y Lic. Andrea Raminger

do/Gábriel RAMIREZ retario Consejo Directivo

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Entre Ríos

Decana

Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Entre Ríos



1077

CD.

Expediente Nº S01:0004256/2021

### **ANEXO II**

SECRETARÍA ACADÉMICA DIRECCIÓN DE PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA SECRETARIA DE ESCUELAS ÁREA ASESORÍA PEDAGÓGICA

### ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE CO-FORMACIÓN

Entendemos que es necesario explicitar, dada la particularidad de las instituciones que nos convocan, las experiencias y antecedentes que recogimos, algunas recomendaciones que forman parte de la propuesta de trabajo de Co-formación para las prácticas docentes.

Para la implementación de las Prácticas docentes es preciso repensar el escenario actual, atendiendo a los límites y posibilidades de la situación en la que nos encontramos en este 2021. En esta etapa, en que las instituciones educativas estarán trabajando en el marco de la bimodalidad, explicitar las funciones de cada uno/a de los/as actores/as intervinientes y, en particular, orientar la inserción de los/as estudiantes que van a concretar su práctica.

Pretendemos precisar algunos aspectos a tener en cuenta desde las cátedras de prácticas docentes y desde las instituciones educativas para viabilizar y acompañar los modos de trabajo.

 El ingreso a la instituciones debe realizarse a través de una nota de los equipos de cátedras dirigida a los equipos directivos que detalle las prácticas que se pretenden realizar, el listado de estudiantes con los datos necesarios para la matriculación en Arandú (apellido y nombre, DNI, correo electrónico, teléfono) y si lo hubiere, la organización en parejas pedagógicas.



1077

CD.

Expediente Nº S01:0004256/2021

- Considerar las particularidades de las instituciones preuniversitarias: nivel inicial, nivel primario y nivel secundario con diversas orientaciones, para asumir decisiones congruentes con las disposiciones y normas de cada una.
- Los/as estudiantes tienen que estar en conocimiento del protocolo de las escuelas preuniversitarias dependientes de la FHAyCS, Resolución CS Nº 010-21 Protocolo de actuación específico escuelas FHAyCS- UADER. Ciclo lectivo 2021.
- Análisis de las propuestas curriculares de los Niveles Inicial, Primario y Secundario atendiendo a las particularidades propias de la Escuela Normal "José María Torres", Escuela Normal Rural "Juan Bautista Alberdi", Escuela Normal Rural "Almafuerte". Los equipos y estudiantes tienen que identificar y reflexionar sobre las prácticas curriculares institucionales; esto es central en tanto permite reconocer las dimensiones institucionales y la impronta que caracteriza los procesos ocurridos en las aulas. Las prácticas curriculares permiten reconocer los itinerarios de planificación, las perspectivas epistemológicas, los enfoques, entre otras.
- Será necesario establecer, para las instancias presenciales, los debidos recaudos en función de los protocolos, las condiciones de habitabilidad, resguardo subjetivo, en el marco de los acuerdos de convivencia, que permitan la circulación fluida de estudiantes y docentes de una manera organizada.
- Definición de estrategias comunicacionales entre referentes institucionales de escuelas con referentes de prácticas, los cuales se consideran fundamentales para asegurar el respeto al modo de organización institucional.
- Las propuestas pedagógicas que lleven adelante los/as estudiantes deben estar acordadas con el/los docentes/s de las instituciones y sus docentes de prácticas; desde la perspectiva del cuidado de las infancias y las juventudes. Se recomienda prestar particular atención a los marcos normativos.





1077

CD.

Expediente Nº S01:0004256/2021

- Las instituciones pondrán a disposición de los/as practicantes documentos, acuerdos, proyectos y normativas propias que consideren fundamentales para las prácticas y formación de los/as estudiantes del grado. También se acordarán reuniones entre los diferentes equipos en pos de brindar mayores detalles sobre las especificidades de la vida escolar, como acuerdos en torno a plazos, estrategias y modalidades de trabajo.
- En la plataforma Arandú los/as docentes de los equipos de prácticas estarán matriculados/as como docentes sin permiso de edición, y los/as estudiantes como docentes.
- Considerando que un importante número de docentes desarrolla encuentros sincrónicos, también se podrán establecer acciones de participación en los mismos respecto a observación, diseño y ejecución de propuestas.
- Desde las instituciones –y sus actores- y los equipos de cátedras tendrán que garantizar condiciones de acompañamiento de los/as estudiantes, a fin de resguardar el sentido formativo de las experiencias de prácticas, y la comunicación con los/as docentes y equipo pedagógico de las escuelas.
- Al finalizar las prácticas, los equipos de cátedra tendrán que realizar una memoria en carácter de informe a las instituciones, que les permita sistematizar el trabajo realizado, incluyendo la mirada de los/as estudiantes, y la proyección de las prácticas docentes y profesionales. Para la socialización de estas memorias, se podrán realizar ateneos, conversatorios, otros.

### El trabajo de la co-formación

Atendiendo a que los/as docentes a cargo de la co-formación asumen el compromiso de orientar, acompañar y asesorar a estudiantes practicantes, la Secretaría Académica de manera conjunta con la Secretaría de Escuelas elevarán al área de certificaciones de la





1077

CD.

Expediente Nº S01:0004256/2021

FHAyCS durante el mes de diciembre el listado de docentes co-formadores/as para que de esta forma se certifique su función, donde se mencione la cantidad de horas cátedras destinadas a la tarea, que para todos los casos será un mínimo de 40 horas, siempre que se cumplan los criterios establecidos por ambas secretarías.

Asimismo, se recomienda a los Equipos Directivos de las escuelas ponderar la participación de docentes en esta instancia co-formadora en el marco de evaluación de los conceptos docentes.

Estas y otras consideraciones y experiencias de prácticas docentes serán evaluadas con los equipos directivos, pedagógicos y docentes, considerando los niveles inicial, primario, secundario y universitario, y la modalidad de educación especial.

Segretario Consejo Directivo

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Entre Ríos Mgs. María Gracia BENEDETT

Decana

Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Entre Ríos



«2021 | Bicentenario de la Muerte del Caudillo Francisco Ramírez».

RESOLUCIÓN Nº

1077

9

Expediente Nº S01:0004256/2021

## **ESPACIOS CURRICULARES DE PRÁCTICAS**

## 1) PRÁCTICAS DOCENTES EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

# a) Profesorados de Educación Inicial, Primaria y Especial y Rurales

Si .	Núcleo		Cátedras Anuales	
Profesorado de Educación Inicial/Inicial Rural	Núcleo de las Practicas	<ul> <li>Práctica Docente         <ul> <li>Contextos y</li> </ul> </li> <li>Prácticas         <ul> <li>educativas</li> </ul> </li> </ul>	<ul> <li>Práctica Docente II.</li> <li>Prácticas de enseñanza</li> <li>y cotidianeidad</li> </ul>	Práctica Docente III. Educación Inicial: Prácticas institucionales
Description of the second of t	docentes		6	
riolesolado de		❖ Practica Docente	* Practica Docente II.	♣ Práctica Docente III. Aula y
Educación	10 20 20	I. Contextos y	Escuelas y	Escuela. Espacios de
Primaria/Primaria	4.	Prácticas	Cotidianeidad	aprender y enseñar
Profesorado		> Drivition Donner	> 7	
Universitario de		I. Contextos y	Escuelas, iuventudes v	Sujetos y espacios de
Educacion Especial		Prácticas educativas en las	cotidianeidad	aprender y enseñar
		infancias		



«2021 | Bicentenario de la Muerte del Caudillo Francisco Ramírez».

RESOLUCIÓN Nº

1077

CD.

Expediente Nº S01:0004256/2021

b) Profesorados para la Educación Secundaria y Superior

Profesorado	Núcleo/Trayecto	Cátedras Cuatrimestrales	Cátedras Anuales
Profesorado en Artes	Didáctico pedagógico		Didáctica
Visuales			Especial y Práctica de la
	ē.		enseñanza para niveles
			Inicial y EGB 1 y 2
	31 - 32		❖ Taller de
			Acción Educativa
Profesorado en Ciencias	De formación	ON INCOMENT CON.	<b>❖</b> Taller de
Sociales	didáctico-político-		Accion Educativa
	pedagógica		
Profesorado en Filosofía	Didáctico pedagógico	Table 1	❖ Taller de
	-		Acción Educativa
Profesorado en Geografía	Síntesis pedagógica	❖ Seminario de la	a ♦ Seminario de
	disciplinar	Práctica docente l	la Práctica docente II
			❖ Taller de
ž			Acción Educativa
	Didáctico pedagógico	Seminario de la Práctica	Taller de Acción
		docente en Historia l	Educativa
Profesorado en nistoria		Seminario de la Práctica	
		docente en Historia II	



«2021 | Bicentenario de la Muerte del Caudillo Francisco Ramírez».

## RESOLUCIÓN Nº

Expediente Nº S01:0004256/2021

	Profesorado en Italiano Formaci	****	Profesorado en inglés Formacio		- 19		Profesorado en Francés Pedagógico	Didáctico	[		<b>Literatura</b> pedagógica	Profesorado en Lengua y Formaci	©:		Profesorado en Psicología	Formaci
	Formación docente		Formación docente		***		ógico	00		alizada	ógica	Formación didáctico	1			Formación docente
		3000	Seminario de la Práctica				Francesa y Práctica Docente	Didáctica de la Lengua				a a	docente en Psicología II	Seminario de la Práctica	docente en Psicología I	Seminario de la Práctica
<ul> <li>docente I</li> <li>Didáctica Especial y</li> <li>Seminario de la Práctica docente II</li> <li>Taller de Acción</li> </ul>	<ul> <li>Didáctica Especial y Seminario de la Práctica</li> </ul>	Taller de Acción Educativa	TO CONTROL COME.	Educativa	Taller de Acción	docente II	Francesa y Práctica	Didáctica de la Lengua	Educativa	Taller de Acción	docente	Seminario de la Práctica		89	Educativa	Taller de Acción



«2021 | Bicentenario de la Muerte del Caudillo Francisco Ramírez».

## RESOLUCIÓN N°

### 10//

6

Expediente N° S01:0004256/2021

				educativa
Profesorado en Portugués	Didáctico Pedagógico			Taller de Acción
		- 14		Educativa
Profesorado Universitario	Prácticas docentes	3.00		Prácticas docentes I.
en Música				Proyectos Musicales en
	Ar.			contextos socio
				comunitarios
				Prácticas docentes II.
				Proyectos musicales y
			, (·	cotidianeidad escolar
				Prácticas docentes
			Vac	Prácticas docentes III.
	44			Propuestas de enseñanza
*		<u> </u>		musical en la educación
			***	obligatoria
99				Prácticas docentes IV.
26.0	2			Propuestas de enseñanza
	8			musical en modalidades
				del sistema educativo
Profesorado de	Didáctico pedagógico			Taller de Acción
Instrumento				Educativa
Profesorado en Canto	Didáctico pedagógico		1	* Taller de Acción
LINICO				Educativa



«2021 | Bicentenario de la Muerte del Caudillo Francisco Ramírez».

RESOLUCIÓN N°

1077

CD.

N NO

Expediente N° 501:0004256/2021

	De la formación	semina	Seminario de la Práctica
Profesorado de Teatro	docente	docente	_
		❖ Semina	Seminario de la Práctica
		docente II	=;
10.1		Semina	Seminario de Didáctica
*		Especia	Especial del Teatro y
Section 2		Práctica	Práctica docente

Mgs. María Gracia BENEDETTI

Decana Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Entre Ríos

Sy Fernand Gabriel RAMIREZ Secretario Consejo Directivo Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Entre Ríos

